



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 04 DE JULIO DE 2018

VISTO:

La rota presentada por la Srta. ALCOTA, LUCIA PAOLA (DNI. 35.047.087) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA (RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 104/18 Y RESOLUCION C.S. NRO. 21/18), quien solicita consideración de equivalencias del concepto de las asignaturas SOCIOLOGIA I y ANTROPOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita concepto en la asignatura CIENCIAS PSICOSOCIALES

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha sociedad

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobado por equivalencia el concepto de las asignaturas que se detallan, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, a la siguiente alumna:

ALCOTA, LUCIA PAOLA (DNI. 35.047.087)

SOCIOLOGIA I	CONCEPTO 2DO. CUAT. AÑO 2015
ANTROPOLOGIA	CONCEPTO 2DO. CUAT. AÑO 2015

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 564/18


Dra. Bárbara Rueter Ferrocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.